



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° UAI/AO/55/19, correspondiente a la Auditoría Operacional al Sistema de Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto correspondiente a la gestión 2018 (Auditorías programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

OBJETIVO

El objetivo de la Auditoría Operacional es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Sistema de Presupuesto y los controles internos incorporados al mismo, del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, correspondiente a la gestión 2018 a la fecha de ejecución del examen, conforme a los parámetros establecidos.

OBJETO

El objeto de la Auditoría comprendió la documentación e información que respaldan las operaciones relacionadas con el Sistema de Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, basándose en la siguiente documentación de la entidad, considerada la más relevante a los fines establecidos:

- Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RESP) vigente en la gestión 2018.
- Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2018, incluyendo los reformulados aprobados.
- Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020.
- Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020.
- Plan Estratégico Institucional del GAMEA.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, correspondientes a la gestión 2018.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, correspondientes a la gestión 2018.
- Manual de Organización y Funciones (MOF).
- Manual de Procesos y Procedimientos (MPP).
- Instructivos, Informes, notas, entre otros relacionados a las operaciones desarrolladas al Sistema de Presupuesto.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la Auditoría Operacional al Sistema de Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto correspondiente a la gestión 2018, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 7.3.1. La denominación de "Política Presupuestaria" de la Institución no se encuentra identificada en el texto del POA.
- 7.3.2 El sistema de presupuesto en la institución lo viene implementando en mayor proporción la Dirección de Inversión Pública dependiente de la Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial, contrario a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

UAI/AO/55/19



- 7.3.3. El SEGUIPOA no es un instrumento que vincula el seguimiento de la ejecución presupuestaria a las acciones de corto plazo (objetivos de gestión) de la institución.
- 7.3.4. Inconsistencia de cifras entre el POA y el SIGEP.
- 7.3.5. En la formulación de gastos para la adquisición de maquinarias y equipos no se adjunta proforma.
- 7.3.6. En la gestión 2019 no se evidencia el Acta de Cumplimiento de ejecución presupuestaria firmada por las unidades ejecutoras.
- 7.3.7. Los informes técnicos que sustentan la modificación de los ajustados del presupuesto no exponen las situaciones que no fueron previstas en la planificación.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación efectuada por la comisión de Auditoría Interna con relación al grado eficacia del Sistema de Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en la gestión 2018, se obtuvo mediante la aplicación de los criterios definidos del presente informe, donde se estableció considerar eficaz, cuando el Índice de Eficacia de un resultado entre un rango del 80% al 100%, y caso contrario sería considerado como ineficaz; por tanto, de acuerdo a la evaluación efectuada el Índice de Eficacia alcanzó a un **72%** considerado como **Ineficaz**, debido a diferentes factores que incidieron en dicho resultado, los cuales se encuentran como deficiencias de control interno expuestas en el punto 7.3.

El Alto, diciembre 23 de 2019.


Soledad Pacisillo Pachuanca
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB N° 18021
REG. CAULP - 6601
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

